

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22311 *ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo) para provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.

Vocales: Don José María Hernández Rubio Cisneros, don Manuel Jiménez de Parga Cabrera, don Pedro de Vega García, don Manuel Ramírez Jiménez, Catedráticos de la Universidad de La Laguna, el primero; Complutense, el segundo; Salamanca, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ortiz Díaz.

Vocales suplentes: Don Diego Sevilla Andrés, don Carlos Ollero Gómez, don Antonio López Pina, don José Cazorla Pérez, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Complutense, el segundo; Valladolid, el tercero, y Granada, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22312 *ORDEN de 3 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de las mismas por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («B. O. M.» del 11 de enero de 1971), Orden de 4 de septiembre de 1975 («B. O. M.» del 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta

Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XXVIII, «Transportes».

22313 *ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se segregan del concurso de traslado anunciado por Orden de 17 de septiembre de 1980, entre Profesores adjuntos de Universidad, las plazas de «Derecho penal» y «Derecho del trabajo» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 17 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se anunciaron, entre otras, las plazas de «Derecho penal» y «Derecho del trabajo», ambas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, para su provisión en concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.

Desdoadas las citadas adjuntías por Orden ministerial de 9 del actual, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Cádiz, previa aprobación de la Junta de Facultad, por razones de carácter docente,

Este Ministerio ha dispuesto que las adjuntías reseñadas de «Derecho penal» y «Derecho del trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz queden segregadas de la convocatoria de concurso de traslado anunciada por Orden ministerial de 17 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

22314 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Biología Vegetal» (Bioquímica Vegetal) (0903.03), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura de Murcia (0922), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido convocado por Resolución del CSIC de fecha 29 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 16 de noviembre), para cubrir una de las 67 plazas de Colaboradores Científicos convocadas, concretamente del campo de especialización de «Biología Vegetal» (Bioquímica Vegetal), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura de Murcia, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar al opositor admitido por Resolución de 12 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 11 de julio), a las diez horas del día 19 de noviembre de 1980, en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Serrano, número 115 bis, Madrid, para recibir de éste el currículum vitae, incluyendo ejemplares de sus trabajos de investigación y hacerle entrega del temario para realizar el tercer ejercicio.

Segundo.—Convocar igualmente al opositor para las diez horas del día 9 de diciembre de 1980, en el citado Instituto de Edafología y Biología Vegetal de Madrid, para la realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Angel Ortuño Martínez.

22315 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Colaborador Científico en el campo de especialización de «Economía Agraria» (Economía y Gestión de la Empresa Agraria) (1604.03), con destino inicial en el Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura de Murcia (0922), del CSIC, por la que se cita al opositor admitido.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido convocado por Resolución del CSIC de fecha 29 de mayo